

# PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022

## CONSEJO UNIVERSITARIO VII LEGISLATURA

**SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO  
PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022  
14 de diciembre de 2022, 11:00 horas  
Plantel Cuauhtepac**

Orden del día

- I. Pase de lista.
- II. Verificación de quórum legal.
- III. Apertura de la sesión.
- IV. Foro Universitario.
- V. Aprobación del orden del día.

Propuesta de Orden del día:

- 1. Aprobación de minutas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura.**
- 2. Altas y bajas a comisiones permanentes**
- 3. Problemática y contradicciones en la atención a las violencias en la UACM**
- 4. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario resuelve la creación de la instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura para el período 2022 – 2024. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.**

## 1. Aprobación de minutas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del Pleno del Consejo Universitario Séptima Legislatura.

### MINUTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2022 CONSEJO UNIVERSITARIO SÉPTIMA LEGISLATURA

Siendo las 13 horas con cuarenta minutos del día **doce de octubre de 2022**, en las instalaciones del plantel Del Valle, sito en San Lorenzo 290, Colonia Del Valle, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03100 y en cumplimiento con lo establecido en el Capítulo Décimo Segundo del Reglamento del Consejo Universitario se toma minuta de la **PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**.

Con este propósito se reunieron los consejeros estudiantes con derecho a voz y voto: Ángel Álvarez Alejandro Lucas, Cariño Rosas Irán Isaí, Castorena Bravo Carlos Alfonso, Castro Lopez Sandra Raquel, Diez Gutiérrez Edith Tlahuize, Estrada Neria Wendy de Jesús, Galicia Cazarez Dulce Jazmín, Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda, Ibarra Malagón Daniel, Jauregui Ortiz José Luis, Ledesma Cabello María Elena, Maldonado Cruz Flor Yazmín, Nava Rodríguez Enrique, Olague Barrón Carrie, Palacios Ruiz Victor Adrian, Quevedo Moreno Mónica, Tenorio Flores Arturo, Vargas Contreras Wendolin Viridiana, Velázquez Mendoza Juan Tonatíuh; los Consejeros Académicos con derecho a voz y voto: Alvide Arellano Gilberto, Basurto Bravo Oswaldth Manuel, Bustamante Bermúdez Gerardo, Chaos Cador Lorea, Díaz de León Vázquez Concepción, Fernández Villanueva Medina Manuel, Martínez Ojeda Emigdio, Moreno Corzo Alejandro, Muñoz Langarica Leticia, Oliva Ríos Mónica, Perezmurphy Mejía Carlos Hugo, Portillo Bobadilla Francisco Xavier, Rodríguez Suárez Josiane Jaime, Sánchez Guevara Graciela, Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo, Sánchez Rojo Paola Cecilia, y Gaete Balboa Pablo Genaro; Los consejeros con derecho a voz Alfonso Gracida Francisco Javier, Cárdenas Hernández Violeta, Consuelos López Diana Catalina y Morales de la Cruz Luis Alejandro; los Representantes del sector administrativo, técnico y manual: Flores Ojeda Luis Roberto, Struck King Juan Manuel y Tovar Sánchez César Antonio; y la Rectora Dra. Tania Hogla Rodríguez Mora.

#### I. Registro de asistencia y verificación del quórum

Tras concluir la sesión de clausura de la Sexta Legislatura, la **Rectora** solicita un receso para llevar a cabo la instalación del Séptimo Consejo Universitario.

La **Rectora** comunica que se pasará lista para verificar el quórum, luego se realizará la discusión y aprobación del orden del día y probablemente de una mesa que lleve la sesión, en tanto ella iniciará con el pase de lista.

Se registran 19 de 21 consejeros estudiantes; 18 de 18 consejeros del sector académico y los tres representantes del sector administrativo, técnico y manual.

Se declara que hay quórum para iniciar la sesión.

## II. Aprobación del orden del día

La **Rectora** informa que el objetivo de la sesión de instalación es la conformación de la Comisión de Organización, discusión es muy importante porque permite la secuencia del trabajo del propio Consejo Universitario. Adicionalmente, comenta que hay un compromiso urgente de asignación y aprobación de becas, por lo que es sustantivo conformar las instancias que aprueban becas y apoyos.

La consejera **Mónica Oliva** dice que el Reglamento del Consejo Universitario establece que se tiene que instalar la Comisión de Organización y posteriormente se tiene que elegir a su Secretario o Secretaria Técnica y si el pleno lo decide, la instalación de las Comisiones Permanentes. Con respecto a la propuesta de la Rectora comenta que la decisión la tienen que tomar en función de saber cuál es la competencia del Comité de Becas y dice que este tema probablemente se puede abordar en una segunda sesión del Consejo a la luz de un informe previo respecto de los recursos que están en el Fondo de Becas y Apoyos Institucionales, así como el asunto de las convocatorias, los meses que han pasado y que no ha podido sesionar el Comité, entre otros.

Ante la pregunta de cuál es la urgencia del tema de becas, la **Rectora** explica que las convocatorias de renovación están pendientes porque el Comité debe de aprobarlas. Se trata, dice de un mecanismo de gestión en donde el Comité de Becas sesiona, revisa y aprueba el contenido de las mismas, de lo contrario no se pueden hacer esos pagos y asignaciones.

El consejero **Irán Cariño**, se manifiesta a favor de conformar el Comité de Becas porque existe molestia por parte de la comunidad estudiantil.

Se aprueba, de manera económica darle el uso de la voz a la Coordinadora de Servicios Estudiantiles, Dra. Pilar Padierna, para que explique el estatus y lo que debe hacer el Comité de Becas.

La **Dra. Pilar Padierna** informa que en junio de este año el Comité de Becas aprobó todas las convocatorias de renovación y de nuevas becas y apoyos y mandató a la Coordinación de Servicios Estudiantiles a gestionar todas las convocatorias, por lo anterior, ya revisaron los resultados y solo van a presentar el listado de todo el trabajo que han hecho de depuración y revisión de requisitos, por lo que tienen todo listo para que en tanto el Comité revise los elementos se pueda dar la aprobación de publicación.

Por otra parte, señala que el Comité no va a aprobar presupuesto ni convocatorias porque eso se aprobó el semestre pasado. Incluso, explica que ya se hicieron los sorteos de becas de licenciatura y el de prestación de servicio social. Respecto de la urgencia, dice que se debe a que el primer pago para los estudiantes de renovación de becas de licenciatura se debió haber hecho en septiembre y debido al acuerdo del Sexto Consejo Universitario de ya no sesionar en comisiones, el Comité no ha podido sesionar.

Sin embargo, el tema de las nuevas convocatorias y presupuesto para becas, entre otros serán temas para discusiones posteriores.

### ***PROPUESTA DE ORDEN DEL DÍA***

Se registran dos propuestas

#### Propuesta 1

1. Conformación de la Comisión de Organización.
2. Elección de la persona secretaria técnica de la Comisión de Organización
3. Conformación de Comisiones permanentes
4. Conformación del Comité de Becas

#### Propuesta 2

1. Conformación de la Comisión de Organización
2. Elección de la persona secretaria técnica de la Comisión de Organización
3. Formación de Comisiones permanentes

Con 28 votos a favor de la propuesta 1; 4 votos propuesta 2 y 3 abstenciones, se aprueba la propuesta 1.

### ***Desarrollo de la sesión***

#### **1. Conformación de la Comisión de Organización**

De manera voluntaria los consejeros y representantes del CU solicitaron integrarse a la Comisión de Organización, por lo que se tomó el acuerdo siguiente:

#### **FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 79 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-7/EX-01/001/22**

El Pleno del Séptimo Consejo Universitario acuerda la conformación de la **Comisión de Organización** con los siguientes integrantes:

|    | <b>NOMBRE</b>                       | <b>PLANTEL</b>   | <b>SECTOR</b> | <b>COLEGIO</b>                  |
|----|-------------------------------------|------------------|---------------|---------------------------------|
| 1  | Alfonzo Gracida Francisco Javier    | Casa Libertad    | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 2  | Alvide Arellano Gilberto            | Del Valle        | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 3  | Ángel Álvarez Alejandro Lucas       | Del Valle        | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |
| 4  | Castorena Bravo Carlos Alfonso      | Centro Histórico | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 5  | Diez Gutiérrez Edith Tlahuize       | Cuautepec        | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 6  | Ibarra Malagón Daniel               | Cuautepec        | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |
| 7  | Ledesma Cabello María Elena         | SLT              | Estudiantil   | Ciencias y Humanidades          |
| 8  | Moreno Corzo Alejandro              | Del Valle        | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 9  | Olague Barrón Carrie                | Centro Histórico | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |
| 10 | Oliva Ríos Mónica                   | SLT              | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 11 | Palacios Ruiz Victor Adrian         | SLT              | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 12 | Portillo Bobadilla Francisco Xavier | Casa Libertad    | Académico     | Ciencia y Tecnología            |
| 13 | Quevedo Moreno Mónica               | Del Valle        | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |
| 14 | Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo    | Cuautepec        | Académico     | Ciencia y Tecnología            |
| 15 | Tenorio Flores Arturo               | Casa Libertad    | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |

**(37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

**2. Elección de la persona secretaria técnica de la Comisión de Organización**

Para la elección de Secretario(a) Técnico(a) de la Comisión de Organización se registraron cuatro nombres: El consejero estudiantil Victor Adrian Palacios Ruiz. Estudiantil, y los consejeros académicos Gilberto Alvide Arellano, Francisco Xavier Portillo Bobadilla y Máximo Eduardo Sánchez Gutiérrez, quienes se presentaron ante el Pleno del Consejo y ratificaron su interés por ser Secretario Técnico de la Comisión de Organización. En seguida se llevó a cabo la elección

secreta, de conformidad con lo establecido en el artículo 61 del Reglamento del CU y el Pleno del Consejo tomó el siguiente acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 80 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-7/EX-01/002/22**

El Pleno del Séptimo Consejo Universitario designa con 18 votos a favor al consejero **Victor Adrian Palacios Ruiz** como secretario técnico de la Comisión de Organización.

Asimismo se registra que 8 votos fueron a favor del consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla; 6 votos a favor del consejero Gilberto Alvide Arellano y 5 votos a favor del consejero Máximo Eduardo Sánchez Gutiérrez.

**3. Conformación de las Comisiones de Permanentes**

Al igual que en la conformación de la Comisión de Organización, los integrantes del Consejo Universitario manifestaron su interés en integrarse a las distintas comisiones y se aprobó el acuerdo.

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Artículo 15 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 12 del Estatuto General Orgánico; y artículos 13, fracción IV, 14, fracción I, 72, 73, 74, 75, 76 y 78 del Reglamento del Consejo Universitario.

**UACM/CU-7/EX-01/003/22**

El Pleno del Séptimo Consejo Universitario acuerda integrar las Comisiones Permanentes de la siguiente manera:

**COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS**

|   | <b>NOMBRE</b>                     | <b>PLANTEL</b>   | <b>SECTOR</b> | <b>COLEGIO</b>                  |
|---|-----------------------------------|------------------|---------------|---------------------------------|
| 1 | Cariño Rosas Irán Isaí            | Casa Libertad    | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 2 | Castorena Bravo Carlos Alfonso    | Centro Histórico | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 3 | Morales de la Cruz Luis Alejandro | Cuautepec        | Estudiantil   | Ciencias y Humanidades          |
| 4 | Moreno Corzo Alejandro            | Del Valle        | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 5 | Oliva Ríos Mónica                 | SLT              | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 6 | Quevedo Moreno Mónica             | Del Valle        | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |

**COMISIÓN DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN**

|   | <b>NOMBRE</b>                       | <b>PLANTEL</b> | <b>SECTOR</b>  | <b>COLEGIO</b>                  |
|---|-------------------------------------|----------------|----------------|---------------------------------|
| 1 | Sánchez Rojo Paola Cecilia          | Casa Libertad  | Académico      | Ciencias y Humanidades          |
| 2 | Struck King Juan Manuel             | Del Valle      | Administrativo |                                 |
| 3 | Tenorio Flores Arturo               | Casa Libertad  | Estudiantil    | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 4 | Vargas Contreras Wendolin Viridiana | Cuautepec      | Estudiantil    | Ciencias y Humanidades          |

**COMISIÓN DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL, DESARROLLO Y GESTIÓN UNIVERSITARIA**

|    | <b>NOMBRE</b>                       | <b>PLANTEL</b>                    | <b>SECTOR</b>  | <b>COLEGIO</b>                  |
|----|-------------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------------------|
| 1  | Díaz de León Vázquez Concepción     | Casa Libertad                     | Académico      | Ciencias y Humanidades          |
| 2  | Fernández Villanueva Medina Manuel  | SLT                               | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 3  | Flores Ojeda Luis Roberto           | GADI, Casa Talavera, Centro Vlady | Administrativo |                                 |
| 4  | Galicia Cazarez Dulce Jazmín        | Casa Libertad                     | Estudiantil    | Ciencia y Tecnología            |
| 5  | Maldonado Cruz Flor Yazmín          | Cuautepec                         | Estudiantil    | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 6  | Martínez Ojeda Emigdio              | Casa Libertad                     | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 7  | Olague Barrón Carrie                | Centro Histórico                  | Estudiantil    | Ciencia y Tecnología            |
| 8  | Perezmurphy Mejía Carlos Hugo       | SLT                               | Académico      | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 9  | Portillo Bobadilla Francisco Xavier | Casa Libertad                     | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 10 | Rodríguez Suárez Josiane Jaime      | Cuautepec                         | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 11 | Tovar Sánchez César Antonio         | Cuautepec                         | Administrativo |                                 |
| 12 | Vargas Contreras Wendolin Viridiana | Cuautepec                         | Estudiantil    | Ciencias y Humanidades          |



### COMISIÓN DE HACIENDA

|    | NOMBRE                         | PLANTEL                           | SECTOR         | COLEGIO                         |
|----|--------------------------------|-----------------------------------|----------------|---------------------------------|
| 1  | Ángel Álvarez Alejandro Lucas  | Del Valle                         | Estudiantil    | Ciencia y Tecnología            |
| 2  | Basurto Bravo Oswalth Manuel   | SLT                               | Académico      | Ciencias y Humanidades          |
| 3  | Cariño Rosas Irán Isai         | Casa Libertad                     | Estudiantil    | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 4  | Chaos Cador Lorea              | SLT                               | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 5  | Consuelos López Diana Catalina | Del Valle                         | Estudiantil    | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 6  | Diez Gutiérrez Edith Tlahuize  | Cuautepec                         | Estudiantil    | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 7  | Estrada Neria Wendy de Jesús   | Cuautepec                         | Estudiantil    | Ciencias y Humanidades          |
| 8  | Flores Ojeda Luis Roberto      | GADI, Casa Talavera, Centro Vlady | Administrativo |                                 |
| 9  | Gaete Balboa Pablo Genaro      | Centro Histórico                  | Académico      | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 10 | Ibarra Malagón Daniel          | Cuautepec                         | Estudiantil    | Ciencia y Tecnología            |
| 11 | Ledesma Cabello María Elena    | SLT                               | Estudiantil    | Ciencias y Humanidades          |
| 12 | Martínez Ojeda Emigdio         | Casa Libertad                     | Académico      | Ciencia y Tecnología            |
| 13 | Nava Rodríguez Enrique         | SLT                               | Estudiantil    | Ciencia y Tecnología            |
| 14 | Struck King Juan Manuel        | Del Valle                         | Administrativo |                                 |

### COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS

|   | NOMBRE                             | PLANTEL       | SECTOR      | COLEGIO                         |
|---|------------------------------------|---------------|-------------|---------------------------------|
| 1 | Alfonzo Gracida Francisco Javier   | Casa Libertad | Estudiantil | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 2 | Alvide Arellano Gilberto           | Del Valle     | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 3 | Basurto Bravo Oswalth Manuel       | SLT           | Académico   | Ciencias y Humanidades          |
| 4 | Bustamante Bermúdez Gerardo        | Cuautepec     | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 5 | Castro Lopez Sandra Raquel         | Casa Libertad | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |
| 6 | Chaos Cador Lorea                  | SLT           | Académico   | Ciencia y Tecnología            |
| 7 | Estrada Neria Wendy de Jesús       | Cuautepec     | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |
| 8 | Fernández Villanueva Medina Manuel | SLT           | Académico   | Ciencia y Tecnología            |
| 9 | Galicia Cazarez Dulce Jazmín       | Casa Libertad | Estudiantil | Ciencia y Tecnología            |

|    |                                  |                  |             |                                 |
|----|----------------------------------|------------------|-------------|---------------------------------|
| 10 | Laviada Cáceres Ricardo          | Del Valle        | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 11 | Jauregui Ortiz José Luis         | SLT              | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |
| 12 | Muñoz Langarica Leticia          | Del Valle        | Académico   | Ciencias y Humanidades          |
| 13 | Nava Rodríguez Enrique           | SLT              | Estudiantil | Ciencia y Tecnología            |
| 14 | Olague Barrón Carrie             | Centro Histórico | Estudiantil | Ciencia y Tecnología            |
| 15 | Perezmurphy Mejía Carlos Hugo    | SLT              | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 16 | Rodríguez Suárez Josiane Jaime   | Cuautepec        | Académico   | Ciencia y Tecnología            |
| 17 | Sánchez Guevara Graciela         | Cuautepec        | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 18 | Sánchez Gutiérrez Máximo Eduardo | Cuautepec        | Académico   | Ciencia y Tecnología            |
| 19 | Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh  | Del Valle        | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |

### COMISIÓN DE DIFUSIÓN, EXTENSIÓN Y COOPERACIÓN UNIVERSITARIA

|   | NOMBRE                            | PLANTEL   | SECTOR      | COLEGIO                         |
|---|-----------------------------------|-----------|-------------|---------------------------------|
| 1 | Gálvez Rangel Lizbeth Esmeralda   | SLT       | Estudiantil | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 2 | Jauregui Ortiz José Luis          | SLT       | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |
| 3 | Maldonado Cruz Flor Yazmín        | Cuautepec | Estudiantil | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 4 | Morales de la Cruz Luis Alejandro | Cuautepec | Estudiantil | Ciencias y Humanidades          |
| 5 | Muñoz Langarica Leticia           | Del Valle | Académico   | Ciencias y Humanidades          |
| 6 | Sánchez Guevara Graciela          | Cuautepec | Académico   | Humanidades y Ciencias Sociales |

**(37 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

#### **a) Conformación del Comité de Becas**

Para la integración del Comité de Becas se propusieron a los siguientes consejeros:

Por el sector académico a:

- Concepción Díaz de León Vázquez del Colegio de Ciencias y Humanidades.
- Lorea Chaos Cador, del Colegio de Ciencia y Tecnología.
- Bustamante Bermúdez Gerardo, del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales

No se requirió hacer votación porque cada profesor y profesoras pertenecer a Colegios diferentes.

Por el sector estudiantil a:

- Por el Colegio de Ciencia y Tecnología, las estudiantes Dulce Jazmín Galicia Cazarez y Mónica Quevedo Moreno quien declinó continuar con la votación.
- Por el Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales, los consejeros Arturo Tenorio Flores y Flor Yazmín Maldonado Cruz. Se lleva a cabo la votación y por 29 votos a favor de la consejera Flor Yazmín, 6 votos a favor del consejero Arturo Tenorio, un voto nulo y una abstención se designa a la consejera Maldonado Cruz como integrante del Comité de Becas.
- Por el Colegio de Ciencias y Humanidades, se postularon los consejeros Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza y Luis Alejandro Morales de la Cruz, éste último declinó a su participación.

En seguida se aprueba el siguiente acuerdo:

**FUNDAMENTACIÓN LEGAL**

Acuerdos UACM/CU-3/EX-12/118/13 y UACM/CU-3/EX-05/024/14 (Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales de la UACM).

**UACM/CU-7/EX-01/004/22**

El pleno del Consejo Universitario acuerda designar como integrantes del Comité de Becas a los siguientes consejeros:

|   | <b>NOMBRE</b>   | <b>SECTOR</b> | <b>COLEGIO</b>                  |
|---|---|---------------|---------------------------------|
| 1 | Galicia Cazarez Dulce Jazmín<br><b>(29 votos a favor, 6 favor del consejero Arturo Tenorio Flores; un voto nulo y una abstención)</b> | Estudiantil   | Ciencia y Tecnología            |
| 2 | Velázquez Mendoza Juan Tonatiuh   | Estudiantil   | Ciencias y Humanidades          |
| 3 | Maldonado Cruz Flor Yazmín  | Estudiantil   | Humanidades y Ciencias Sociales |
| 4 | Díaz de León Vázquez Concepción   | Académico     | Ciencias y Humanidades          |
| 5 | Chaos Cador Lorea   | Académico     | Ciencia y Tecnología            |
| 6 | Bustamante Bermúdez Gerardo   | Académico     | Humanidades y Ciencias Sociales |

**(37 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES)**

La sesión concluyó a las dieciséis horas con cuarenta y dos minutos.

**MINUTA**  
**SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2022 SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO, PLANTEL SAN LORENZO TEZONCO**

En la Ciudad de México, siendo las once horas con cuarenta y un minutos del **miércoles 9 de noviembre de dos mil veintidós**, en las instalaciones del **Plantel San Lorenzo Tezonco**, ubicado en Prolongación San Isidro número 151, colonia San Lorenzo Tezonco, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09790; en cumplimiento con lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículos 12 y 14 del Estatuto General Orgánico; artículos 2, 6, 7, 21, 27, 32, , 33, 34, 35, 36, 37, 39, 42, 46, 50, 51, 52, 54, 55, 59, 60, 6 y , 68, del Reglamento del Consejo Universitario, se efectuó la **SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL VEINTIDÓS DEL SÉPTIMO CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**. Con este propósito se reunieron los y las consejeras universitarios de los sectores estudiantil y académico con derecho a voz y voto. Por el sector estudiantil: Irán Isaí Cariño Rosas, Carlos Alfonso Castorena Bravo, Sandra Raquel Castro López, Edith Tlahuize Diez Gutiérrez, Wendy de Jesús Estrada Neria, Francisco Javier Alfonso Gracida, Dulce Jazmín Galicia Cazarez, Lizbeth Esmeralda Gálvez Rangel, Daniel Ibarra Malagón, José Luis Jáuregui Ortiz, María Elena Ledesma Cabello, Flor Yazmín Maldonado Cruz, Enrique Nava Rodríguez, Mónica Quevedo Moreno, Arturo Tenorio Flores, Wendolin Viridiana Vargas Contreras, Juan Tonatíuh Velázquez Mendoza y Victor Adrian Palacios Ruiz. Por el sector académico: Gilberto Alvide Arellano, Oswath Manuel Basurto Bravo, Gerardo Bustamante Bermúdez, Violeta Cárdenas Hernández, Lorea Chaos Cador, Concepción Díaz de León Vázquez, Manuel Fernández Villanueva Medina, Emigdio Martínez Ojeda, Alejandro Moreno Corzo, Leticia Muñoz Langarica, Mónica Oliva Ríos, Carlos Hugo Pérezmurphy Mejía, Francisco Xavier Portillo Bobadilla, Josiane Jaime Rodríguez Suárez, Graciela Sánchez Guevara, Máximo Eduardo Sánchez Gutiérrez, Paola Cecilia Sánchez Rojo. Tania Hogla Rodríguez Mora – consejera Rectora, y los representantes del sector administrativo, técnico y manual: Juan Manuel Struck King y César Antonio Tovar Sánchez.

**I. REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**

Se realizó el registro y pase de asistencia. En la sesión participaron 18 (DIECIOCHO) consejeros estudiantes y 17 (DIECISIETE) consejeros académicos con voz y voto, la consejera Rectora con voz y voto y con la voz 2 (DOS) representantes del sector administrativo, técnico y manual.

**II. FORO UNIVERSITARIO**

En el Foro participaron integrantes de la comunidad universitaria en el siguiente orden en la toma de palabra:

1. **Samanta Zaragoza Luna**, del sector académico, plantel San Lorenzo Tezonco, quien leyó el documento titulado “Problemáticas y contradicciones en la atención a las violencias en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México”, a saber:

“Quiero iniciar dando la bienvenida al Séptimo Consejo Universitario como acostumbramos a hacerlo, y hablo en plural porque desde hace diez años trabajo de manera colaborativa con la profesora Yolanda Pineda en el diseño y aplicación del Protocolo de atención a casos de violencia, acoso y hostigamiento entre la comunidad de la UACM en San Lorenzo Tezonco, y desde el 2013 que se aplicó por primera vez nos damos a la tarea de presentar los resultados de nuestro trabajo ante los órganos de gobierno entrantes.

Es importante señalar que dicho Protocolo nos ha permitido identificar las siguientes direcciones de las violencias en la Universidad y concretamente en el plantel San Lorenzo Tezonco. Tenemos un fuerte problema, consejeras y consejeros, de violencia entre estudiantes, fundamentalmente el fenómeno del acoso sexual, violencia emocional, agresiones sexuales, discriminación, extorsión, persecución y el fenómeno de la violencia en redes sociales, que aumentó de manera exponencial en el contexto de la pandemia, así como violencia feminicida.

Violencia de docentes a estudiantes. La Universidad tiene un problema gravísimo de hostigamiento sexual y que ahorita voy a regresar a él. Discriminación y exclusión. Violencia entre trabajadores y concretamente nos referimos a trabajadores docentes, de limpieza y de seguridad. Ahí hemos identificado violencia verbal y sexual.

Violencia entre estudiantes, lenguaje sexista, violencia de género y violencia física. Violencia de trabajadores a estudiantes, acoso sexual, lenguaje sexista y condicionamiento del servicio. Quiero decir que tenemos en San Lorenzo Tezonco un problema muy grave con los trabajadores del comedor, pero gravísimo.

Violencia de una estudiante a una trabajadora administrativa y violencia que ejercen personas externas de la UACM en contra de nuestras estudiantes. El Protocolo de San Lorenzo Tezonco tiene como características principales las siguientes: Es el resultado del trabajo colectivo entre estudiantes, trabajadoras y profesoras. Es situado, es decir, sólo aplicó para este plantel. Para su operación se requiere de la participación de los órganos de gobierno del plantel. No es punitivo. Y una característica central de este Protocolo es que brinda acompañamiento a las víctimas. Dicho Protocolo, y es muy importante señalarlo”

Desafortunadamente la profesora Zaragoza no pudo concluir la lectura de su documento porque se agotó el tiempo de tres minutos y lo entregó a la mesa de sesiones.

2. **Jesús Rodríguez Godínez**, trabajador administrativo adscrito a la sede García Diego, quien leyó un documento que se transcribe:

Al Séptimo Consejo Universitario; a la comunidad universitaria. Acudo a este Foro para denunciar la política laboral retardataria que está aplicando la rectora a través de la secretaria general, maestra Mariana Elkisch Martínez, por lo siguiente:

- Pretender controlar, anular y debilitar al sindicato para que éste no sea el instrumento legal de lucha de los trabajadores en defensa y mejora de sus condiciones laborales y económicas.
- Desconocer con artimañas a la representación del sindicato, negándose a acordar bilateralmente todo lo relacionado a la administración del contrato.

La administración se ha propuesto volver inoperantes todas las comisiones mixtas, donde se deben acordar bilateralmente temas como contratación del personal, medidas de higiene y seguridad, capacitación, tabuladores y horarios. Bajo cualquier pretexto no asisten o cancelan su participación y alargan la toma de acuerdos que no se ejecutan. Apenas el lunes se retiraron de las mesas de negociación bajo protesta, supuestamente porque se denunció y se hizo una actividad de protesta en García Diego.

La administración se entromete en la vida sindical al pretender condicionar los permisos para actividades sindicales. La rectora se niega a cubrir más de 160 plazas vacantes generadas durante el periodo de pandemia.

La administración hace contrataciones irregulares y unilaterales de amigos y recomendados, que desempeñan actividades de los trabajadores de base.

La administración, al negarse a cubrir más de 40 plazas de profesores, fomentan la contratación de académicos por asignatura de manera precaria.

Esta administración pretende bajar el costo de las prestaciones económicas, al plantear reiteradamente a la representación del Sindicato que las prestaciones deben tasarse en UMA's y no en salarios mínimos, como está establecido.

La política laboral que aplica la rectora, a través de la secretaria general, es francamente regresiva y de contención salarial, por lo que desde este momento las hacemos responsables de un posible estallamiento de huelga, ya que el Sindicato ha emplazado por revisión de contrato, aumento de salario y violaciones al contrato.

Finalmente hago un llamado a este Séptimo Consejo Universitario a defender la autonomía de la Universidad, al proyecto educativo y a crear las condiciones para que esta Universidad sea administrada bajo normas y procedimientos institucionales, y no una visión patrimonialista y de compromisos políticos con el exterior. ¡Respeto al SUTUACM!

3. **Araceli Flores Guzmán**, trabajadora administrativa adscrita a la Coordinación de Certificación y Registro, oficina del plantel San Lorenzo Tezonco, quien comentó lo siguiente:

Buenos días, quiero hacer de su conocimiento que en la oficina de este plantel, de las cuatro computadoras que tenemos, tres casi no funcionan.

Se traban, se reinician, la información no se puede guardar, entre otras incomodidades. Y por más que los de Sistemas las revisan, nos dicen que son obsoletas.

Nuestro coordinador está enterado de esta situación y nos dice que los equipos podrían ser reemplazados hasta el próximo año. No nos da fecha.

Sin embargo, de manera informal nos comentan que hay equipos aquí en el almacén de San Lorenzo Tezonco. No nos consta, pero de ser así, pedimos nos cambien los equipos, pues estamos elaborando el Calendario de Certificación Intersemestral diciembre 2022, con muchísimas dificultades, ya que es una herramienta indispensable para esta área de Certificación. Eso sería todo y muchas gracias por su atención.

4. **Ana Lidia Sánchez León**, estudiante, quien comentó lo siguiente:

Buenos días. Vengo aquí a tratar el asunto de que la Universidad se nos deshace en las manos, porque no hay respeto a los procedimientos, no hay respeto a ningún procedimiento y todo se resuelve de acuerdo a las vísceras, de acuerdo al odio de Isaí, por ejemplo, que está en conflicto de intereses al mandar un asunto de fraude electoral donde se me hackeó la cuenta y nadie ve el delito que se comete en mi agravio para favorecer a Jacqueline Blas Flores, quien, insisto, en contubernio con la gente administrativa y académicos de su red de corrupción hackearon mi cuenta.

No hay respeto a los procedimientos y eso no nada más es mi caso. La Universidad se nos deshace desde hace mucho tiempo. ¿Cuánto le ha costado a la Universidad resolver con las vísceras los linchamientos? 75 u 80 millones. Me están dando una cifra que se tendría que confirmar acerca del exrector Galdino, que van a hacer un resarcimiento de 20 millones.

No hay procedimientos, no se respeta ningún procedimiento. Se considera que no existe la ley, se considera que no existen las leyes internas. Y no solamente esto, hay conflicto de intereses con el señor Tonatiuh, consejero de este CU, porque hay relación con Jacqueline Blas Flores.

Entonces en vez de resolverse conforme a derecho un asunto de fraude electoral, se resuelva conforme a sus vísceras, a sus intereses y a sus redes de corrupción. Eso es lo que deshace a la institución, no para mi caso, para todos los casos, estemos o no

estemos de acuerdo con un rector o un exrector o con una persona; que se resuelva fuera de derecho ese es el problema.

Tal es el caso también de becas. Se resuelve no conforme a la ley, que establece lo que se debe de hacer procedimentalmente para el otorgamiento de becas. Se resuelve conforme a los intereses. Casualmente las becas institucionales llegan por el algoritmo principalmente a los consejeros estudiantes y ahí está la falta de procedimiento y de respeto a la legalidad.

En cualquier nivel y en cualquier circunstancia, la Universidad se deshace de ilegalidad. Gracias.

5. **Israel Ruiz Hernández**, estudiante, quien comentó que traía un documento pero que no lo leería y comentó lo siguiente:

Hemos notado que en los últimos años ha habido una fasticización de la Universidad. El fascismo lo tenemos que rechazar por todos los medios, porque esta es una Universidad democrática.

Curiosamente hace un tiempo en esta sesión el secretario técnico del Sexto Consejo Universitario quiso censurar la libertad de expresión, y nunca se lo permitimos porque es lo que más debemos defender en esta Universidad. Nos quiso censurar y nunca lo permitimos y siempre defendimos la libertad de expresión, porque es uno de los derechos fundamentales del pueblo de México.

Asimismo, íbamos a leer todo un comunicado, pero en vista de que se quiere censurar en este Séptimo Consejo Universitario, vemos que igual van a ser las mismas prácticas, y pues ya no tendría sentido leerlo porque sí es un poco extenso.

Pero aquí lo fundamental es que el pueblo de México da dinero para que sus hijos puedan tener un lugar en esta Universidad, y no solamente eso, el Tercer Consejo Universitario creó todo un sistema de becas para que los estudiantes pudieran terminar su licenciatura. Este sistema de becas es sui géneris, no lo hay en ningún otro lado, solamente aquí.

En virtud de esto, pues hemos visto como el Sexto Consejo Universitario tuvo una cuestión de privilegio hacia el sector académico y hacia el sector administrativo, y la mayor parte del presupuesto que se otorgaba en ese Consejo era destinado para el pago de nómina de académicos y administrativos; y al sector mayoritario, que somos los estudiantes, nos relegaba.



Tan es así en la cuestión de las becas: 700 becas para 21 mil estudiantes. La pandemia dejó mucho desempleo entre nuestros compañeros estudiantes, ha habido mucha deserción por parte de estudiantes porque no tienen este apoyo.

En este sentido, creemos que es importante que se destine más presupuesto y más dinero para becas. Las 700 becas que otorga la Universidad, la Rectoría y Servicios Estudiantiles no alcanzan para absolutamente nada, porque son muchos estudiantes. Y aparte los procedimientos mediante las que se otorgan son de dudosa procedencia.

Aquí la ley es clara, hay que respetar la legalidad. Ojalá este Séptimo Consejo Universitario pueda hacerlo. El artículo 25 del Reglamento de Becas y Apoyos Institucionales establece claramente cuáles son las formas en las que se van a otorgar las becas.

Primero. Para aquel estudiante que esté en situación de vulnerabilidad socioeconómica. Segundo. Para aquel estudiante que vaya bien en sus estudios, que lleve las materias y su ciclo vaya bien. Y por último, un sorteo. Y lo que hace actualmente la administración de la Universidad es irse a sorteo, o sea, no le interesa el reglamento, no le interesa la legalidad, no le interesa absolutamente nada.

Entonces hay que defender la libertad de expresión, hay que rechazar el fascismo en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y tenemos que defender en todo momento los derechos de los estudiantes. Terminó diciendo que ese documento lo firmamos el Comité Estudiantil Democrático de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

**6. Carlos Daniel**, estudiante, quien comentó lo siguiente:

Buenos días, compañeros del Séptimo Consejo Universitario.

El motivo por el cual estoy aquí es para pedir el apoyo a los estudiantes de la Ingeniería en Sistemas Energéticos para la construcción de un laboratorio. Anteriormente ya se ha estado trabajando con el Consejo de Plantel solicitando un espacio. También ya tuvimos una reunión con la rectora, en la cual también agradecemos su apoyo.

Aquí es muy breve. Solamente es contar con su apoyo en el caso de presupuesto para poder llevarlo a cabo, ya que sabemos es parte del Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, en el cual en el Capítulo Segundo establece que los derechos universitarios son contar con la calidad y aplicando también el artículo 3, que en este caso menciona también que las licenciaturas que requieren de laboratorio tienen que contar con las necesidades que requieren. Eso sería todo y gracias.

### III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de punto de acuerdo del Consejo Universitario por el que se establece el calendario anual de sesiones ordinarias 2022-2023.
2. Altas y bajas a comisiones permanentes.

Con posterioridad a la participación de varios consejeros y consejeras se hizo la propuesta de modificar del orden del día propuesto por la Comisión de Organización.

Se agregó un tercer punto de Asuntos Generales. El orden del día se aprobó el cambio sugerido, es decir se integró como tercer punto del orden del día Asuntos Generales.

**33 VOTOS A FAVOR - 0 EN CONTRA - 0 ABSTENCIONES**

### IV. ASUNTOS PROGRAMADOS DE CONFORMIDAD CON EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN APROBADO

1. **Propuesta de punto de acuerdo del Consejo Universitario por el que se establece el calendario anual de sesiones ordinarias 2022 – 2023.**

El Secretario Técnico de la Comisión de Organización, Adrian Palacios Ruiz procedió a leer la propuesta de punto de acuerdo del Consejo Universitario por el que se establece el calendario anual de sesiones ordinarias 2022-2023. Presenta la Comisión de Organización.

#### *Exposición de motivos*

La calendarización de sesiones ordinarias del Pleno del Consejo Universitario constituye un instrumento fundamental para la programación de sus actividades, tanto como las correspondientes al trabajo en comisiones y para la adecuada organización del tiempo de sus integrantes. En ese tenor, el Reglamento del CU otorga a la Comisión de Organización la atribución de proponer y presentar al Pleno, para su aprobación, el calendario anual de sesiones ordinarias. Para cumplir con esa obligación, resulta necesario que en la segunda sesión extraordinaria de la Séptima Legislatura del CU se proponga, discuta y apruebe el referido calendario de sesiones ordinarias.

Para ese efecto, después de analizar las diferentes propuestas que presentaron algunos de sus integrantes en el seno de la Comisión de Organización, se decidió proponer al Pleno que la sesión ordinaria bimestral del CU se celebre el segundo miércoles del mes que corresponda. La intención es que se cuente con un calendario alrededor del cual se ordenen todas las actividades que deben asumir los y las integrantes de nuestro máximo órgano de gobierno.

Se debe señalar que la propuesta lo es respecto de las fechas de sesiones ordinarias, pero deja abierta la discusión en el Pleno para que se definan las modalidades, el lugar y el horario que mejor convengan para el cumplimiento de las tareas del CU.

*Fundamentación legal*

Artículo 17, fracción V, de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; artículo 14, fracción VI, del Estatuto General Orgánico; artículos 21, 23, 81, fracciones I y II, del Reglamento del Consejo Universitario.

*Considerandos*

- Que el Reglamento del Consejo Universitario establece que las sesiones del Pleno serán ordinarias, extraordinarias o permanentes.
- Que a partir de la fecha de su instalación, el Pleno debe ser convocado a Sesión Ordinaria cada dos meses.
- Que la Comisión de Organización cuenta entre sus atribuciones con la de proponer al Pleno, para su aprobación, el calendario anual de sesiones ordinarias.

Se propone el siguiente punto de acuerdo del Consejo Universitario por el que se establece el Calendario Anual de Sesiones Ordinarias 2022-2023.

El Pleno del Consejo Universitario acuerda establecer el siguiente calendario de sesiones ordinarias 2022-2023:

- Primera Sesión Ordinaria de 2022: 14 de diciembre de 2022.
- Primera Sesión Ordinaria de 2023: 8 de febrero de 2023.
- Segunda Sesión Ordinaria de 2023: 12 de abril de 2023.
- Tercera Sesión Ordinaria de 2023: 14 de junio de 2023.
- Cuarta Sesión Ordinaria de 2023: 9 de agosto de 2023.
- Quinta Sesión Ordinaria de 2023: 11 de octubre de 2023.
- Sexta Sesión Ordinaria de 2023: 13 de diciembre de 2023.

El Secretario Técnico de la Comisión de Organización señaló que propuesto presentada al Pleno fue aprobada en la Comisión de Organización con las siguientes votaciones:

- El calendario de sesiones ordinarias con la inclusión de una sesión ordinaria en diciembre de 2022 y seis sesiones correspondientes de 2023 se aprobó con 9 votos.
- Asociar la sesión ordinaria de cada dos meses con un día y semana fijos se aprobó con 9 votos.
- La propuesta de que la sesión se celebre el segundo miércoles del mes que corresponda la sesión se aprobó con 8 votos.

1.1. Se abrieron las participaciones sobre el primer punto del orden del día:

La consejera Graciela Sánchez Guevara sugirió indicar las sedes al calendario de sesiones. El consejero Gerardo Bustamante Bermúdez retiró su participación por considerar que su contenido era idéntico a la sugerencia de la consejera Sánchez Guevara.

La consejera Mónica Oliva Ríos propuso que las sesiones ordinarias se realicen en los distintos planteles San Lorenzo Tezonco, Casa Libertad, Cuauhtepac, Centro Histórico, Del Valle y sedes administrativas de la universidad Casa Talavera, Centro Vlady y García Diego, a fin de acercar al Consejo Universitario a la comunidad universitaria.

La consejera Leticia Muñoz Langarica señaló que todo el tiempo se ignora al plantel Magdalena Contreras.

La consejera Violeta Cárdenas Hernández consideró importante visitar todas las sedes para: “vincularnos de una manera mucho más adecuada, funcional, reconocernos y poder estar en comunicación con la gente que está justamente en cada uno de los lugares.”

El representante del sector administrativo Juan Manuel Struck King solicitó que se consideren las condiciones de cada uno de los planteles antes de indicar en qué sedes se celebrarán las sesiones.

Por tal motivo, propuso que la Comisión de Organización realice la verificación de espacios y condiciones físicas para llevar a cabo las sesiones en planteles además de asegurar las condiciones técnicas para la transmisión respectiva.

La consejera Flor Yazmín Maldonado Cruz señaló que en el plantel Cuauhtepac deben verificarse las condiciones.

El consejero Francisco Xavier Portillo Bobadilla indicó que los planteles donde se imparten clases si tienen condiciones para que se realicen las sesiones a pesar de que puedan tener problemas de conexión al internet. Respecto de Casa Talavera y Centro Vlady consideró que los espacios son reducidos para realizar sesiones del Consejo Universitario.

La consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez señaló que en el plantel Cuauhtépec existen problemas de conectividad del internet y el acceso a dicho servicio beneficia sólo a zonas de cubículos de profesorado.

El consejero Gerardo Bustamante Bermúdez comentó que las Coordinaciones de Obras y Conservación e Informática y Telecomunicaciones tienen la responsabilidad de generar las condiciones para que se puedan celebrar las sesiones del Consejo Universitario en planteles.

El consejero Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza comentó que estaba de acuerdo con ir a planteles y sedes culturales para fomentar el diálogo y la pluralidad.

La consejera Rectora Tania Hogla Rodríguez Mora señaló que Centro Vlady y Casa Talavera tienen espacios reducidos por lo que quizá una sesión extraordinaria podría realizarse ahí en el futuro, sin embargo que habría que considerar que Casa Talavera se encuentra en un proceso de intervención estructural. Consideró importante ir a Magdalena Contreras para alguna sesión extraordinaria. Su propuesta fue considerar planteles y la sede García Diego.

El consejero Carlos Hugo Perezmurphy Mejía comentó que es fundamental que exista red en todos los espacios universitarios en condiciones de equidad.

1.2. El Pleno finalmente acordó incluir al calendario de sesiones ordinarias del Pleno, propuesto por la Comisión de Organización, las sedes que consistieron en los planteles y sede García Diego para quedar de la siguiente forma:

- Primera Sesión Ordinaria de 2022: 14 de diciembre de 2022, plantel Cuauhtépec.
- Primera Sesión Ordinaria de 2023: 8 de febrero de 2023, plantel Casa Libertad.
- Segunda Sesión Ordinaria de 2023: 12 de abril de 2023, plantel Del Valle.
- Tercera Sesión Ordinaria de 2023: 14 de junio de 2023, plantel Centro Histórico.
- Cuarta Sesión Ordinaria de 2023: 9 de agosto de 2023, sede administrativa García Diego.
- Quinta Sesión Ordinaria de 2023: 11 de octubre de 2023, plantel San Lorenzo Tezonco.
- Sexta Sesión Ordinaria de 2023: 13 de diciembre de 2023, plantel Cuauhtépec.

**32 VOTOS A FAVOR - 2 EN CONTRA - 0 ABSTENCIONES**

**2. Altas y bajas (de comisiones permanentes del Consejo Universitario).**

Consejera Graciela Sánchez Guevara, sector académico

Baja de la Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria.

Alta a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Consejero Carlos Hugo Perezmurphy Mejía, sector académico

Baja de la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

Alta a la Comisión de Asuntos Legislativos.

Alta a la Comisión de Hacienda.

Consejera Violeta Cárdenas Hernández, sector académico

Alta a la Comisión de Asuntos Académicos.

Alta a la Comisión de Mediación y Conciliación.

Consejera Wendy de Jesús Estrada Neria, sector estudiantil

Baja de la Comisión de Asuntos Académicos.

Consejero Pablo Genaro Gaete Balboa, sector académico

Alta en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Consejero Josiane Jaime Rodríguez Suárez, sector académico

Baja en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

Consejera Sandra Raquel Castro Lopez, sector estudiantil

Alta en la Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria.

EL PUNTO RELATIVO A ALTAS Y BAJAS DE COMISIONES NO SE SOMETIÓ A VOTACIÓN EN VIRTUD DE QUE DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA UNIVERSITARIA APLICABLE LA PARTICIPACIÓN EN COMISIONES CORRESPONDE AL GOCE Y EJERCICIO EFECTIVO DE DERECHOS DE LAS Y LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO.

Por último, al margen del asunto desahogado en el punto 2 del orden de día aprobado (altas y bajas de comisiones permanentes), a propuesta de la consejera Rectora, se solicitó la colaboración de consejeros(as) estudiantes para formar el Comité de Apoyos Institucionales. Si bien la propuesta fue cuestionada por una consejera ya que el Comité no es una comisión permanente, el resto del Pleno del Consejo Universitario estuvo de acuerdo, sin que mediara votación alguna.

En consecuencia, el consejero estudiante Carlos Alfonso Castorena Bravo del Colegio de Humanidades y Ciencias Sociales; la consejera estudiante Wendolin Viridiana Vargas Contreras del Colegio de Ciencias y Humanidades y la consejera estudiante Mónica Quevedo Moreno del Colegio de Ciencia y Tecnología se integraron a la Comisión de Apoyos Estudiantiles y la consejera Rectora

dictó la siguiente frase: “El Pleno del Consejo Universitario constituye la Comisión de Apoyos Estudiantiles con estas personas”.

### 3. Asuntos generales

En este punto hubo múltiples y diversas participaciones de consejeros, consejeras y representantes administrativos, a continuación una síntesis:

El representante administrativo César Antonio Tovar Sánchez se refirió a la marcha que propuso el consejero Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza a nombre del Consejo Universitario y solicitó que éste indicara sus motivaciones al Pleno.

La consejera Mónica Oliva Ríos solicitó un acuerdo del Consejo Universitario para que las distintas instancias que dependen del Consejo Universitario (Oficina del Abogado General, Defensoría de los Derechos Universitarios, Contraloría General, Tesorería y las Coordinaciones de Comunicación e Informática y Telecomunicación) informen al Consejo Universitario, de manera urgente y prioritaria, sobre los asuntos que quedaron pendientes del Sexto Consejo Universitario, asuntos urgentes, asuntos en trámite y asuntos prioritarios.

El consejero Josiane Jaime Rodríguez Suárez reforzó la solicitud del compañero César Antonio Tovar Sánchez para que el, se cita: “llamado a la violencia que realizó el consejero universitario Tonatiuh Velázquez en redes sociales” se discuta y se aplique la normatividad, dado que en su opinión es una falta grave. De igual modo, se solicitó explicaciones al Secretario Técnico de la Comisión de Organización de las razones por las cuales no se hizo un pronunciamiento sobre los eventos referidos.

El consejero Daniel Ibarra Malagón señaló que la oferta educativa para el próximo semestre 2023 I debe considerar abrir materias para el turno vespertino; de igual modo solicitó que se traten los casos de licenciaturas e ingenierías que se han cerrado en algunos planteles.

El consejero José Luis Jauregui Ortiz comentó que respecto de la licenciatura en Protección Civil y Gestión de Riesgos existe incertidumbre sobre la validez oficial ante la SEP y el marco legal que sustenta a la misma en la universidad.

El consejero Gilberto Alvide Arellano señaló que el punto de Asuntos Generales por reglamento no debe incluirse en sesiones extraordinarias del Pleno.

El consejero Alejandro Lucas Ángel Álvarez señaló que es necesario incluir una modalidad de titulación por apoyo a la docencia y que deben actualizarse los planes de estudio. En otra participación comentó que considera necesario constituir la Comisión Temporal de agenda Estudiantil.

La consejera Edith Tlahuize Diez Gutiérrez indicó que la licenciatura en Derecho debe abrirse en otros planteles distintos al plantel Cuauhtepc por considerar que es discriminatorio, dado que la mayoría del estudiantado que cursa la licenciatura proviene del Oriente de la Ciudad.

Varios consejeros y consejeras actualizaron la información sobre los procesos de entrega recepción de las comisiones permanentes del Sexto Consejo Universitario.

Respecto del primer punto relativo a: “el llamado a nombre del Consejo Universitario a una marcha”, por parte del consejero Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza, la consejera Rectora propuso que la Comisión de Organización realice un procedimiento a seguir.

Con relación a ese punto el representante administrativo César Antonio Tovar Sánchez señaló que el Reglamento del Consejo Universitario establece un Título (Quinto) sobre procedimientos de aplicación de sanciones; al respecto la consejera Mónica Oliva Ríos señaló que ese Título está regulado en el Reglamento de Responsabilidades Universitarias y que éste establece el procedimiento de responsabilidades universitarias por lo que no es aplicable el procedimiento que se indica en el Título Quinto de Reglamento del Consejo Universitario.

Las propuestas y consideraciones formuladas en el punto de Asuntos Generales no se discutieron ni se tomaron acuerdos en la materia con excepción del asunto multicitado sobre la convocatoria a una marcha por parte del consejero Juan Tonatiuh Velázquez Mendoza, asunto respecto del cual se pidió a la Comisión de Organización se sirviera revisar la normatividad aplicable y formular consideraciones sobre llamados a nombre del Séptimo Consejo Universitario.

Se dio por terminada la segunda sesión extraordinaria del Pleno del Séptimo Consejo Universitario del día nueve de noviembre de dos mil veintidós siendo la una de la tarde con treinta y un minutos.

SE REDACTA LA PRESENTE MINUTA EN OBSERVANCIA DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA CONSTANCIA LEGAL DE LO OCURRIDO DURANTE LA SESIÓN. PARA CONSTATAR LA CONFORMIDAD DEL PLENO SE PROCEDE A OBTENER LAS RÚBRICAS AL CALCE DE QUIENES PARTICIPARON EN LA SESIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SÉPTIMA LEGISLATURA: CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS CON VOZ Y VOTO; Y CON VOZ; Y REPRESENTANTES DEL SECTOR ADMINISTRATIVO, TÉCNICO Y MANUAL CON VOZ.

## 2. Altas y bajas a comisiones permanentes



### 3. Problemática y contradicciones en la atención a las violencias en la UACM

PRESENTACIÓN ANTE EL VII CU:  
PROBLEMÁTICA Y CONTRADICCIONES EN LA ATENCIÓN A LAS  
VIOLENCIAS EN LA UACM

(MyC)  
CAL  
DeLuzar

Buenos días mi nombre es Samanta Zaragoza Luna, profesora investigadora de la academia de Estudios Sociales e Históricos del plantel San Lorenzo Tezonco.

Quiero iniciar dando la bienvenida al VII Consejo Universitario. Como acostumbramos a hacerlo, y hablo en plural porque desde hace 10 años trabajo de manera colaborativa con la profesora Yolanda Pineda en el diseño y aplicación del *Protocolo de Atención a casos de Violencia, Acoso y Hostigamiento entre la comunidad de la UACM-SLT* y desde el 2013 que se aplicó por primera vez nos damos a la tarea de presentar los resultados de nuestro trabajo ante los órganos de gobierno entrantes.

Es importante señalar que dicho protocolo nos ha permitido identificar las siguientes direcciones de las violencias en la Universidad: **Violencia entre estudiantes:** acoso sexual, emocional, agresiones sexuales, discriminación, extorsión, persecución, violencia a través de la redes sociales y violencia feminicida. **Violencia de docentes a estudiantes:** hostigamiento sexual, discriminación y exclusión. **Violencia entre trabajadorxs (docentes, limpieza y seguridad):** acoso sexual y hostigamiento laboral. **Violencia de estudiantes a docentes:** verbal y sexual. **Violencia entre docentes:** lenguaje sexista, violencia de género, violencia física. **Violencia de trabajadores a estudiantes:** acoso sexual, lenguaje sexista, condicionamiento de servicios (problema del comedor). **Violencia de un estudiante a trabajadora administrativa:** emocional y verbal. Además, **violencia contra el patrimonio de la Universidad.** Y la **violencia que ejercen personas externas a la UACM en contra de nuestras estudiantes:** violencia familiar, violación, agresión sexual.

El Protocolo de SLT tiene como características principales las siguientes: es el resultado del trabajo colectivo entre estudiantes, trabajadoras y profesoras, es situado, para su operación se requiere de la participación de los órganos de gobierno del plantel, no es punitivo, **brinda acompañamiento a las víctimas.** Dicho Protocolo dejó de operar a partir de la aprobación, el 26 octubre de 2020 del *Protocolo Institucional para prevenir y erradicar la discriminación, la violencia contra las mujeres, el acoso y el hostigamiento sexual en la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.*

Ante el aislamiento que obligó la pandemia, la atención institucional de las violencias en SLT se detuvo, no así las violencias. Sin embargo, nuestro regreso a las aulas trajo consigo el regreso de la violencia a los planteles. A partir de enero de 2020, el Coordinador del Plantel entrante el profesor Juan Carlos Aguilar, el encargado de la Oficina del Abogado General en el Plantel, Mauricio Ballesteros y yo decidimos continuar con la Mesa de Atención de Conflictos que se instrumentada con el Protocolo de SLT pero ahora para dar paso a la operación del Protocolo Institucional. *↳ reflexión violencias/procesión*

El 21 de abril del 2022 invitamos al equipo de la Defensoría de los Derechos Universitarios a una reunión de trabajo para construir rutas coordinadas de atención que permitieran la aplicación del Protocolo Institucional pero sin dejar de dar acompañamiento a los víctimas, característica central del Protocolo de SLT. Sin embargo, la respuesta por parte del Defensor es que esa mesa tenía que dejar de operar y que **TODOS LOS CASOS SE TENÍAN QUE DERIVARSE A LA DEFENSORÍA** toda vez que nuestro grupo de trabajo no tenía competencia institucional para la atención, incluso podíamos caer en faltas.

A partir de ese momento asumimos lo planteado por el Defensor Y **TODOS LOS CASOS FUERON DERIVADOS A LA DEFENSORÍA** pero sin dejar de acompañar a las víctimas. Es decir, operamos más como un Observatorio de las Violencias.

De marzo a octubre de 2022 hemos atendido:

**28** denuncias de violencia (1 colectiva)

**4** profesores han sido denunciados:

3 x hostigamiento sexual (2 asignatura)

1 x violencia de familiar perpetrada por un docente

**16** derivaciones a la Defensoría, **15 sin resultados**: 28 marzo y 27 abril los primeros casos.

Solo tenemos "respuesta" en el caso de la denuncia de una estudiante prestadora de servicio social agredida por un trabajador del área de Difusión Cultural.

Y reitero, 15 procesos sin resultado, porque enviar un correo notificando a las denunciantes que su caso será atendido o que está en proceso de investigación y ese proceso ~~es~~ infinito no es la respuesta institucional que esperan las compañeras. *setena*

Qué argumenta la Defensoría frente a esta situación: falta de personal, efectos de la pandemia, saturación del trabajo, o la no conformación del Consejo de Justicia por parte del CU.

De tal forma, resulta contradictorio difundir un Protocolo y motivar a la denuncia cuando sabemos que la respuesta institucional no será ni pronta, ni expedita como lo mandata la ley. Y lo más grave, pone EN RIESGO a las personas que confían en dicho procedimiento.

En este sentido va mi llamado al Consejo entrante a:

- 1) evaluar la actuación de la Defensoría con respecto a la aplicación del Protocolo.
- 2) Adecuar el Protocolo a las necesidades reales de su operación *en planteles*
- 3) diseñar indicadores de evaluación centrados en las víctimas. Hacer encuestas en población general no tiene sentido.
- 4) apresurar la conformación del Consejo de Justicia.
- 5) la centralización de la atención de las violencias en García Diego no es operativo, no responde a las necesidades de la problemática. Sobre todo en planteles como SLT que tiene una alta demanda de atención.
- 6) Considerar que la imprecisa respuesta de la Defensoría con respecto a las violencias recae en las Coordinaciones de los Planteles/en los Consejos de Plante / en la Oficina del Abogado General.
- 7) Poner atención en el fenómeno del hostigamiento sexual a cargo de profesores que va en aumento.

Cierro mi intervención con una preguntas que me hago todos los días pero que al mismo tiempo les invito a trabajar en consecuencia.

¿Qué hacer frente a este escenario?

¿Cómo respondemos ética y responsablemente a nuestra comunidad que demanda congruencia frente a la existencia de un Protocolo institucional y una Defensoría que se presentan como objetivo la "atención de las violencias"?

¿Cómo NO contribuir a la simulación que tiene en jaque a una gran parte de las instituciones de educación media superior y superior en nuestro país con respecto a las violencias de género?

No nos conformemos con administrar las violencias, nuestra comunidad se merece un espacio en el que nuestras estudiantes se formen libres y seguras.

**4. Propuesta de punto de acuerdo por la que el Pleno del Consejo Universitario resuelve la creación de la instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario en su Séptima Legislatura para el período 2022 – 2024. Presenta la Comisión de Asuntos Legislativos.**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Colegio Electoral del proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024 informó durante la instalación del Consejo Universitario el 12 de octubre de 2022 que existía un recurso de reconsideración vigente.

El Colegio Electoral formado para el proceso de renovación del máximo órgano de gobierno se autodisolvió una vez que se instaló el Consejo Universitario, Séptima Legislatura, por lo que Juan Carlos Barranco, Secretario del órgano electoral, entregó a la Comisión de Organización del Séptimo Consejo Universitario la documentación correspondiente.

En la segunda sesión extraordinaria, la Comisión de Organización acordó turnar el asunto a la Comisión de Asuntos Legislativos en atención a su competencia de conformidad con el artículo 83 del Reglamento del Consejo Universitario.

En la tercera sesión extraordinaria del 23 de noviembre del año en curso, la Comisión de Asuntos Legislativos analizó la documentación turnada y resolvió elaborar la presente propuesta de punto de acuerdo con los siguientes contenidos de procedimentales y de fondo, a saber:

- a. Para atender y resolver el recurso de reconsideración se sugiere crear una instancia de resolución con representación de las siete comisiones permanentes del Consejo Universitario.
- b. La instancia resolutoria tendrá una denominación que indique con precisión su mandato.
- c. La instancia deberá revisar la documentación, analizar las resoluciones del Comité de Impugnaciones para el caso del recurso de revisión, y sobre todo del Comité de Resolución de Apelaciones respecto del recurso de apelación para estar en condiciones de resolver el recurso de reconsideración con base en lo dispuesto por el Reglamento en Materia Electoral de la UACM (RME) y atender en todo momento los principios electorales de equidad, certeza, legalidad y definitividad, transparencia y máxima publicidad,

imparcialidad e independencia de los órganos colegiados electorales y formación democrática de la comunidad universitaria contenidos en dicho instrumento jurídico.

- d. Ante la necesidad de dar celeridad a sus trabajos, la instancia deberá formarse e instalarse de forma inmediata en sesión del Pleno de Consejo Universitario y sesionar a la brevedad posible.
- e. Para atender a los principios electorales, la instancia deberá declararse en sesión permanente desde el primer momento de sus trabajo y acordar una resolución suspensiva, en atención a lo dispuesto por el artículo 147 del RME que a la letra indica: “En caso de que un órgano electoral no pueda concluir en los plazos definidos deberá emitir una resolución suspensiva y declarar una sesión permanente de trabajo hasta agotar el caso pendiente”.
- f. Para resolver el recurso de reconsideración tendrá un plazo máximo de 15 (quince) días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del acuerdo de su instalación.
- g. En el plazo de resolución se incluye también la obligación de la instancia de subir su resolución para su debida ratificación por el Pleno del Consejo Universitario.

## CONSIDERANDOS

- 1. Que es imprescindible y urgente desahogar y resolver el recurso de reconsideración, interpuesto y pendiente, en el marco del Reglamento en Materia Electoral de la UACM (RME) vigente.
- 2. Que el Consejo Universitario es un ámbito universitario según lo dispuesto por el artículo 43 del RME y tiene competencia para resolver el recurso de reconsideración de conformidad con lo dispuesto por los artículos 176 y 177 del mismo instrumento jurídico de referencia.
- 3. Que las convocatorias en materia de renovación del máximo órgano de gobierno para conformar la Séptima Legislatura, entre otros acuerdos en la materia emitidos por el Sexto Consejo Universitario quedaron sin efectos y sin vigencia en el momento en que se autodisolvió el Colegio Electoral formado en el marco del proceso electoral de renovación del Consejo Universitario, Séptima Legislatura.

## FUNDAMENTO LEGAL

Artículos **15** (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y **17** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) de la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Artículos **12** (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), y **14** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO) del Estatuto General Orgánico.

Artículos **6** (CONSEJO UNIVERSITARIO: MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO), **7** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO), **28** (REQUISITOS PARA DICTÁMENES EMITIDOS POR COMISIONES), y **83** (COMPETENCIA COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS) del Reglamento del Consejo Universitario.

Artículos **176** y **177** (COMPETENCIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN) del Reglamento en Materia Electoral de la UACM.

## PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO

Por lo antes expuesto,

El Pleno del Consejo Universitario, Séptima Legislatura acuerda:

**Primero.-** Formar la INSTANCIA PARA RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PENDIENTE Y VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU SÉPTIMA LEGISLATURA DEL PERÍODO 2022 – 2024 con la competencia para conocer, desahogar y resolver en forma definitiva el recurso de reconsideración número entregado por el Colegio Electoral creado para el proceso electoral de renovación del máximo órgano de gobierno en su Séptima Legislatura.

**Segundo.-** Que la INSTANCIA PARA RESOLVER EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN PENDIENTE Y VINCULADO AL PROCESO ELECTORAL DE RENOVACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO PARA SU SÉPTIMA LEGISLATURA se forme por uno o una integrante de cada comisión permanente del Consejo Universitario, a saber: Comisión de Organización; Comisión de Asuntos Legislativos, Comisión de Hacienda; Comisión de Asuntos Académicos; Comisión de Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria; Comisión de Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria; y Comisión de Mediación y Conciliación.

**Tercero.-** Que las y los integrantes de la **Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024** son:

- a. Por la Comisión Asuntos Académicos (CAA):
- b. Por la Comisión Asuntos Legislativos (CAL):
- c. Por la Comisión Difusión, Extensión y Cooperación Universitaria (CDECU):
- d. Por la Comisión Hacienda (CH):
- e. Por la Comisión Mediación y Conciliación (CMC):

- f. Por la Comisión Organización (CO):
- g. Por la Comisión Planeación Institucional, Desarrollo y Gestión Universitaria (CPIDGU):

**Cuarto.-** Instalar la ***Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024*** el 9 de diciembre de 2022.

**Quinto.-** Solicitar a la Comisión de Asuntos Legislativos se sirva entregar inmediatamente la documentación electrónica relativa al recurso de reconsideración a la ***Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024***.

**Sexto.-** Que la ***Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024*** sesione, a la brevedad posible, a efecto de conocer, desahogar y resolver de forma definitiva e inapelable el recurso de reconsideración tomando en consideración las disposiciones jurídicas aplicables contenidas en los artículos 140 a 145 (GARANTÍAS DEL DEBIDO PROCESO Y MEDIOS DE IMPUGNACIÓN); 146 y 147 (MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DURANTE EL PROCESO ELECTORAL); 154 a 157 (RECURSO DE INCONFORMIDAD); 148 a 165 (RECURSO DE REVISIÓN); 166 (MEDIOS DE IMPUGNACIÓN POSTERIORES DE LOS PROCESOS ELECTORALES); 167 a 175 (RECURSO DE APELACIÓN); 176 y 177 (RECURSO DE RECONSIDERACIÓN) y 178 a 183 (CRITERIOS PARA EMITIR RESOLUCIONES SOBRE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN) del Reglamento en Materia Electoral de la UACM vigente.

**Séptimo.-** Que para estar en condiciones de resolver de forma definitiva el recurso de reconsideración a la brevedad posible que la ***Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024*** se sirva declarar su primera sesión de trabajo como permanente y aprobar una resolución suspensiva de conformidad con el artículo 145 del RME que establece:

“En caso de que un órgano electoral no pueda concluir en los plazos definidos deberá emitir una resolución suspensiva y declarar una sesión permanente de trabajo hasta agotar el caso pendiente”

La resolución suspensiva acordada no podrá exceder el plazo de 15 (quince) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la toma del acuerdo respectivo, para que la Instancia resuelva el recurso de reconsideración y presente al Pleno su resolución.

**Octavo.-** Que la resolución definitiva e inapelable de la ***Instancia para resolver el recurso de reconsideración pendiente y vinculado al proceso electoral de renovación del Consejo Universitario para su Séptima Legislatura del período 2022 – 2024*** deberá ratificarse por el Pleno de Consejo Universitario en sesión extraordinaria.

**Noveno.-** Que la Comisión de Organización notifique el presente acuerdo a las personas recurrente e impugnada.

**Décimo.-** Que se publique el presente acuerdo en todos los medios institucionales de la Universidad de forma inmediata.

**Undécimo.-** El presente acuerdo surtirá efectos el mismo día de su publicación.

*Dado en la Ciudad de México, el 9 de diciembre de 2022*

**COMISIÓN DE ASUNTOS LEGISLATIVOS - 7 CU**

Consejero Irán Isaí Cariño Rosas, sector estudiantil, Secretario Técnico.

Consejera Mónica Quevedo Moreno, sector estudiantil.

Consejero Alejandro Moreno Corzo, sector profesorado.

Consejera Mónica Oliva Ríos, sector profesorado.

Consejero Carlos Alfonso Castorena Bravo, sector estudiantil.

Consejero Luis Alejandro Alfonso Morales de la Cruz, sector estudiantil.